

## 3.º Constitución del Tribunal:

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 27 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentando dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 28 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.835-E.

18210

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) referente a la oposición restringida para proveer en propiedad 25 plazas de Subalternos, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de 25 plazas de Subalternos, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 299, de 15 de diciembre de 1977, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

*Admitidos*

Don Blas Puente Martínez.  
Don Ramón Rubio Laureos.  
Don Antonio López García.  
Don Juan Masgoret Casals.  
Don José Fernández Eguiluz.  
Don Domingo Crespo Jurado.  
Doña Amalia Moya Pérez.  
Don Francisco Romero Quintero.  
Don Manuel Clarambó Fernández.  
Don José Pérez Domínguez.  
Don Manuel Morán León.  
Don Angel Ríos de la Cruz.  
Don Francisco Amorós Miró.  
Don Daniel Solsona Ibáñez.  
Don Juan Martínez López.

*Excluidos*

Ninguno.

Que se haga pública la presente resolución a los efectos reglamentarios.

2.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

*Vocales:*

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Don Feliciano Segura Cuadrado, titular, y don Jorge Vicente Miró, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Enrique de la Rosa Indurain, titular, y don Carlos Tejera Victory, suplente.

El Secretario Habilitado de la Corporación, don Enrique Ferrer Talimé.

Secretario: Doña Carmina Busquets Armengol, Oficial Técnico de Administración Local, salvo que recabe para sí tales funciones el de la Corporación.

## 3.º Constitución del Tribunal:

El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 19 de septiembre de 1978, a las diecisiete horas, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento,

presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 28 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.836-E.

18211

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases tercera, cuarta y quinta de la convocatoria de oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General, se hace público:

1.º El sorteo realizado para determinar el orden de actuación de los opositores, en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. Diego Trigueros Díez.
2. Isabel Díez Carvajal.
3. Florián M. Angel Pariente Gutiez.
4. Miguel Angel Costa García.
5. Antonio Jódar Morales.
6. Berta Martínez Mesequer.
7. Fernando Serra Molina.
8. José F. Pérez Priego.
9. María del Carmen López Rivera.
10. Vicenta M. Orts Llinares.
11. José Riesgo Boluda.

2.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Vicente Quiles Fuentes. Suplente: Don Heliodoro Vidal Verdú.

*Vocales:*

Por la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendoza. Suplente: Don Antonio Fernández Castro. Por la Abogacía del Estado: Don Javier Mexía Algar. Suplente: Don Carlos Estrena Palomero.

Por el Profesorado Oficial: Don Vicente Boix Reig. Suplente: Don Fernando Romero Saura.

Interventor de Fondos: Don Felipe Gómez Degraçia. Suplente: Don Ramón Cerdá Ferrer.

Secretario de la Corporación: Don Lucas Alcón Zaragoza. Suplente: Don Pedro Plans Portabella.

Secretario: Doña Angeles Sánchez Llorca. Suplente: Don Vicente Pérez Sansano.

3.º La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 5 de septiembre próximo, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos legales pertinentes.

Elche, 4 de julio de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón.—9.043-E.

18212

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardamar del Segura referente a la oposición libre para proveer dos plazas, vacantes de Agente municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 127, de fecha 7 de junio de 1978, publica bases para cubrir en propiedad, por procedimiento de oposición libre, dos plazas vacantes de Agente municipal en plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con nivel de proporcionalidad 3, extras, trienios y demás emolumentos y gratificaciones que correspondan. Plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma y condiciones que se expresan en las bases.

Guardamar del Segura, 13 de junio de 1978.—El Alcalde, Francisco García Viudes.—8.033-E.

18213

*RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a las oposiciones restringidas para la provisión de plazas de Delineantes y Topógrafo municipales.*

A instancia del Arquitecto municipal don José Luis García Agudín, quien por providencias de 19 y 29 de mayo pasado fue nombrado Vocal de los Tribunales calificadoros de las oposiciones restringidas para la provisión de plazas de Delineantes y Topógrafo municipales, respectivamente,

He resuelto rectificar las citadas providencias sustituyendo como Vocal titular de los respectivos Tribunales a don José Luis García Agudín por el también Arquitecto municipal don José González-Cebrián y Tello.

La Coruña, 8 de junio de 1978.—4.399-2.

**18214** RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Médico especialista en Puericultura y Pediatría.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 120, de 2 de junio actual, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico especialista en Puericultura y Pediatría, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo I, Técnico Superior de Administración Especial, a la que se le asigna el nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido los Médicos de la Beneficencia Municipal en propiedad a la fecha de aprobación del Reglamento de Sanidad Local de Málaga (31 de diciembre de 1962) y que continúen siéndolo en el momento de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, que estén en posesión de los títulos de especialista en Puericultura y Pediatría.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo del ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 12 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.111-E.

**18215** RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Grado Medio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 120, de fecha 25 de mayo pasado, publica las bases íntegras que han de regir la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo II, Técnicos de Grado Medio (plazas números 2.261 y 2.262), coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y sesenta años de edad que estén en posesión del título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico Agrícola.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y prestar juramento en la forma legalmente establecida. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derecho. Dicha prestación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. Málaga, 12 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.112-E.

**18216** RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de

los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Aspirantes admitidos*

Doña Bárbara Adrover Fullana.  
Doña Catalina Adrover Fullana.  
Doña Sebastiana Alcover Andreu.  
Don Mateo Ballester Fernández.  
Doña Isabel Durán Nadal.  
Don Guillermo Febrer Tauler.  
Don Antonio Galmés Juan.  
Doña María Galmés Santandreu.  
Don Bartolomé Galmés Sitges.  
Doña Catalina Galmés Sitges.  
Don José Jaime Pizá.  
Doña Margarita Mestre Vives.  
Doña María Magdalena Perelló Femenías.  
Doña Catalina Pocoví Matas.  
Doña Catalina Pont Sureda.  
Doña Antonia Riera Rosselló.  
Doña María Inmaculada Riera Salas.  
Doña María Dolores Solís López.  
Doña Catalina Truyols Llull.  
Don Juan Truyols Pascual.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Manacor, 12 de junio de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—8.104-E.

**18217** RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque por la que se hace público las listas definitivas de admitidos y excluidos a oposiciones y concursos restringidos para cubrir plazas vacantes en la vigente plantilla de Funcionarios municipales.

El Ayuntamiento Pleno de 17 de junio del año actual, en relación a las oposiciones y concursos antes mencionados, adoptó el siguiente acuerdo:

No habiéndose interpuesto reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos o excluidos se eleva a definitiva, en los siguientes términos, la relación de admitidos, sin ninguna exclusión.

1. Técnico de Administración General (una plaza)

1. Salvador García Paláu.

2. Auxiliares Administrativos (ochó plazas)

1. María del Carmen Palma Castillo.  
2. María Blanca Pérez Sierra.  
3. Esteban Gallego Pérez.  
4. Francisco Ortega Domínguez.  
5. Elena Maestre Fernández.  
6. Fernando Domingo Sánchez.  
7. Juan Mañas Moreno.  
8. Inmaculada Andrés Rodríguez.

3. Delineante (una plaza)

1. José Valdemar Correa López.

4. Asistente Social (una plaza)

1. Josefina Mesa Rodríguez.

5. Conductor (tres plazas)

1. Juan Guerrero Morillo.  
2. Manuel Ferrer Ferrer.  
3. Antonio Díaz Labella.

6. Albañil (una plaza)

1. Manuel Recaño Ortiz.

7. Basurero (una plaza)

1. José Ortega López.

8. Empleado de limpieza y ornato (dos plazas)

1. Rafael Moreno Sepúlveda.  
2. Manuel Lozano Coca.

9. Empleada de limpieza (una plaza)

1. Dolores Moncayo Álvarez.